

de enero de 2007, y ha regulado el marco al que deberán ajustarse las emisiones, señalando los instrumentos en que podrán materializarse, entre los que se encuentran los Bonos y Obligaciones del Estado denominados en euros, y estableciendo los procedimientos y normas de emisión, que básicamente son una prórroga de los vigentes en 2005.

En virtud de dicha autorización, la Resolución de 17 de enero de 2006 de esta Dirección General reguló el desarrollo y resolución de las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado e hizo público el calendario de subastas ordinarias para el año 2006 y el mes de enero de 2007, determinando que, para flexibilizar dicho calendario, el plazo de los valores a poner en oferta se fijaría trimestralmente, tras consulta con los Creadores de Mercado, en función de las condiciones de los mercados y del desarrollo de las emisiones durante el año.

Para cumplimiento del calendario anunciado por esta Dirección General respecto de la Deuda a poner en oferta durante el cuarto trimestre de 2006, es necesario fijar las características de los Bonos del Estado a cinco años que se pondrán en circulación en el próximo mes de noviembre y convocar la correspondiente subasta. A tal efecto, dada la posibilidad de poner en oferta emisiones que sean ampliación de otras realizadas con anterioridad, a fin de completar el volumen que requieren para garantizar su liquidez en los mercados secundarios, se considera conveniente poner en oferta un nuevo tramo de la referencia que se viene emitiendo y que tiene la calificación de Bonos segregables, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 19 de junio de 1997.

Por otra parte, según se autoriza en el apartado 5.3.2. de la Orden EHA/4247/2005, y previa consulta a los Creadores de Mercado, se ha considerado oportuno no emitir Obligaciones del Estado en el mes de noviembre de 2006. En consecuencia, no se convoca la subasta ordinaria prevista a tal efecto, publicada en el calendario del apartado 1. de la Resolución de 17 de enero de 2006.

Por todo ello, en uso de las autorizaciones contenidas en la citada Orden EHA/4247/2005,

Esta Dirección General ha resuelto:

1. Disponer la emisión en el mes de noviembre de 2006 de Bonos del Estado a cinco años denominados en euros y convocar la correspondiente subasta, que habrá de celebrarse de acuerdo con lo previsto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/4247/2005, de 30 de diciembre, en la Resolución de 17 de enero de 2006 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y en la presente Resolución.

2. Características de los Bonos en euros que se emiten.

a) El tipo de interés nominal anual y las fechas de amortización y de vencimiento de cupones serán los mismos que se establecieron por esta Dirección General en la Resolución de 30 de marzo de 2005 para la emisión de Bonos del Estado a cinco años al 3,25 por 100, vencimiento el 30 de julio de 2010, siendo el primer cupón a pagar, por su importe completo, el de 30 de julio de 2007.

b) De conformidad con lo previsto en el número 2 de la Orden de 19 de junio de 1997, los Bonos que se emiten tienen la calificación de Bonos segregables.

3. La subasta tendrá lugar el próximo día 2 de noviembre, conforme al calendario hecho público en el apartado 1. de la Resolución de 17 de enero de 2006. El precio de las peticiones competitivas que se presenten a la subasta se consignará en tanto por ciento con dos decimales, el segundo de los cuales podrá ser cualquier número entre el cero y el nueve, ambos incluidos, y se formulará excupón. A este respecto, el cupón corrido de los valores que se ponen en oferta, calculado de la forma que se establece en el apartado 5.4.8.3.d) de la Orden EHA/4247/2005, es el 0,89 por 100.

4. La segunda vuelta de la subasta, a la que tendrán acceso en exclusiva los Creadores de Mercado que actúan en el ámbito de los Bonos y Obligaciones del Estado, se desarrollará entre la resolución de la subasta y las doce horas del segundo día hábil posterior a su celebración, conforme a la normativa reguladora de estas entidades.

5. Los Bonos a cinco años que se emitan se pondrán en circulación el día 7 de noviembre próximo, fecha de desembolso y adeudo en cuenta fijada en el apartado 1. de la Resolución de 17 de enero de 2006 para los titulares de cuentas en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (Iberclear), y se agregarán a la emisión reseñada en el apartado 2.a) anterior, teniendo la consideración de ampliación de aquélla, con la que se gestionarán como una única emisión a partir de su puesta en circulación.

6. En el anexo de la presente Resolución, y con carácter informativo a efectos de la participación en las subastas, se incluye tabla de equivalencia entre precios y rendimientos de los Bonos del Estado cuya emisión se dispone, calculada de acuerdo con lo previsto en el apartado 5.4.8.3.d) de la Orden EHA/4247/2005, de 30 de diciembre.

7. De acuerdo con la autorización del apartado 5.3.2. de la Orden EHA/4247/2005, y tras consulta a los Creadores de Mercado, se ha considerado oportuno no emitir Obligaciones del Estado en el mes de noviem-

bre de 2006. En consecuencia, no se convoca la subasta ordinaria prevista para el día 16 de dicho mes, en el calendario publicado en el apartado 1 de la Resolución de 17 de enero de 2006, de esta Dirección General.

Madrid, 17 de octubre de 2006.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.

## ANEXO

### Tabla de equivalencia entre precios y rendimientos para los Bonos del Estado a 5 años al 3,25 %, vencimiento 30-07-2010

Subasta mes noviembre

(Porcentaje)

Precio excupón	Rendimiento bruto*	Precio excupón	Rendimiento bruto*
97,00	4,131	98,30	3,744
97,05	4,116	98,35	3,729
97,10	4,101	98,40	3,714
97,15	4,086	98,45	3,700
97,20	4,071	98,50	3,685
97,25	4,056	98,55	3,670
97,30	4,041	98,60	3,655
97,35	4,026	98,65	3,641
97,40	4,012	98,70	3,626
97,45	3,997	98,75	3,611
97,50	3,982	98,80	3,597
97,55	3,967	98,85	3,582
97,60	3,952	98,90	3,567
97,65	3,937	98,95	3,553
97,70	3,922	99,00	3,538
97,75	3,907	99,05	3,523
97,80	3,892	99,10	3,509
97,85	3,877	99,15	3,494
97,90	3,862	99,20	3,480
97,95	3,848	99,25	3,465
98,00	3,833	99,30	3,450
98,05	3,818	99,35	3,436
98,10	3,803	99,40	3,421
98,15	3,788	99,45	3,407
98,20	3,774	99,50	3,392
98,25	3,759		

(\*) Rendimientos redondeados al tercer decimal

**18594** RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2006, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 19 y 21 de octubre y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 19 y 21 de octubre se han obtenido los siguientes resultados:

Día 19 de octubre.

Combinación ganadora: 16, 20, 7, 39, 1, 27.

Número complementario: 49.

Número del reintegro: 1.

Día 21 de octubre.

Combinación ganadora: 11, 20, 25, 31, 29, 44.

Número complementario: 38.

Número del reintegro: 3.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 26 y 28 de octubre a las 21,45 horas en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 21 de octubre de 2006.–El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial de Loterías y Apuestas del Estado, Jacinto Pérez Herrero.